

ANEXO A

Código de la plaza: DL005061

Categoría: PROFESOR PERMANENTE LABORAL

Especialidad/Área de Conocimiento: “DERECHO ADMINISTRATIVO”

Número de plazas: UNA

Resolución: 12 DE JUNIO DE 2026

Concurso convocado (Fecha BOCYL): 17 DE JUNIO DE 2026

BAREMO DE LAS PRUEBAS

La Comisión de Selección de acuerdo por unanimidad establecer los siguientes criterios y puntuaciones para la valoración de las pruebas y méritos de los candidatos.

1.- La puntuación mínima que se aplicará a la primera prueba será: 50 sobre un máximo de 100

2.- La puntuación mínima que se aplicará a la segunda prueba será: 50 sobre un máximo de 100

3.- Criterios y puntuación que se utilizarán para la evaluación de la primera prueba*:

La primera prueba se calificará sobre un máximo de 100 puntos, conforme a los siguientes apartados y criterios:

CRITERIOS Y PUNTUACION PRIMERA PRUEBA	Puntuación máxima
a.1 Formación Académica (entre 5% - 10%)	10
Criterios objetivos: • Tesis doctoral: relevancia de la temática para el objeto de la plaza, calificación, premios recibidos y otros indicios de calidad • Titulaciones oficiales relevantes para el objeto de la plaza y premios obtenidos durante su realización • Becas y contratos de formación académica obtenidos en procesos competitivos	
a.2 Puestos y Méritos Docentes Universitarios (entre 30 - 35%)	35
Criterios objetivos: • Puestos docentes desempeñados en el área de conocimiento de la plaza obtenidos en procedimientos de concurrencia competitiva: naturaleza, categoría y duración • Contratos predoctorales o postdoctorales obtenidos en procedimientos de concurrencia competitiva • Carga docente impartida en asignaturas de grado propias del área de conocimiento objeto de la plaza o relacionadas • Carga docente impartida en asignaturas de postgrado propias del área de conocimiento o relacionadas • Experiencia docente en universidades extranjeras en materias propias del área de conocimiento o relacionadas • Metodología e innovación docente: participación en proyectos formalizados, publicaciones, premios recibidos, actividades coordinadas/dirigidas, ponencias impartidas, comunicaciones presentadas en jornadas y congresos, actividades de formación recibidas... • Dirección de tesis doctorales, trabajos fin de Grado/Máster en materias propias del área de conocimiento o relacionadas • Evaluación positiva e indicios de calidad en la actividad docente realizada	

• Estancias de movilidad docente	
a.3 Puestos y Méritos de Investigación y Transferencia (entre 30% - 35%)	35
Criterios objetivos: • Autoría de monografías/capítulos de libro en la materia objeto de plaza o relacionadas, publicadas en editoriales de prestigio • Autoría de artículos académicos en la materia objeto de la plaza o relacionadas, publicados en revistas científicas calificadas • Participación en comités editoriales y experiencia en la evaluación de trabajos académicos • Indicios de calidad de la actividad investigadora realizada • Participación en proyectos de investigación seleccionados en procedimientos de concurrencia competitiva • Impartición de ponencias invitadas y defensa de comunicaciones en congresos académicos en la materia objeto de la plaza • Elaboración de dictámenes y participación en contratos formalizados de transferencia de los resultados de la investigación en representación de una universidad o instituto de investigación • Realización periódica/formalizada de actividades de divulgación relacionados con la actividad investigadora: redacción de entradas en blogs especializados, intervención en medios de comunicación... • Estancias de investigación en universidades e instituciones académicas de prestigio reconocido relevantes para el objeto de la plaza	
a.4 Méritos de Gestión Universitaria (entre 5% - 10%)	5
Criterios objetivos: • Cargos unipersonales desempeñados en la gestión administrativa en el ámbito universitario: duración y grado de responsabilidad • Participación en órganos colegiados universitarios: Junta de Facultad, Consejo de Gobierno, comisiones sectoriales... • Responsabilidad en la gestión docente: coordinación de grupos/asignaturas, dirección de programas oficiales, implicación en programas de intercambio, participación en programas de acción tutorial... • Experiencia en la evaluación de la calidad de la docencia • Experiencia de representación sindical	
a.5 Otros Méritos entre (0 - 5%)	5
Criterios objetivos: • Experiencia profesional directamente relacionada con el Derecho Administrativo • Certificaciones oficiales de categorías de profesorado universitario • Conocimiento de idiomas (nivel C1) • Otras publicaciones: reseñas, crónicas... • Asistencia a cursos, jornadas y otros eventos relacionados con el perfil de la plaza distintos de los reflejados en apartados anteriores	
a.6 Exposición, defensa y debate ante la Comisión (Resto hasta 100%)	10
Criterios objetivos: • Rigor en la exposición • Capacidad de expresión y de comunicación • Precisión y calidad de las respuestas a las cuestiones planteadas por la comisión	
Total puntuación	100

4.- Criterios y puntuación que se utilizarán para la evaluación de la segunda prueba*:

CRITERIOS Y PUNTUACION SEGUNDA PRUEBA	Puntuación máxima
b.1 Proyecto Docente (entre 35% - 45%)	35
Criterios objetivos: • Adecuación del proyecto docente al perfil y necesidades de la plaza convocada • Calidad, viabilidad y carácter innovador del proyecto docente • Rigor en los fundamentos metodológicos de las actividades a realizar • Justificación de los instrumentos de evaluación docente que se pretendan utilizar y de los resultados esperados • Programa presentado en el proyecto docente y justificación de su sistemática	
b.2 Proyecto Investigador (entre 35% - 45%)	35
Criterios objetivos: • Adecuación del proyecto investigador al perfil y necesidades de la plaza convocada • Contenido, metodología y sistemática del proyecto • Calidad y exhaustividad de las fuentes utilizadas • Plan de transferencia y divulgación de los resultados de la investigación	
b.3 Exposición, defensa y debate ante la Comisión (resto hasta 100%)	30
Criterios objetivos: • Rigor y calidad de la exposición • Capacidad de expresión y de comunicación • Dominio de los principales conceptos e instituciones del Derecho Administrativo • Manejo de las fuentes doctrinales, jurisprudenciales y documentales • Profundidad, coherencia y capacidad discursiva y crítica manifestadas en el debate	
Total puntuación	100

**PUBLICACIÓN FECHA ACTO DE PRESENTACIÓN DE CANDIDATOS
Y ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN**

La Comisión de Selección en cumplimiento de lo previsto en el apartado b) de la base 7.3 de la convocatoria del concurso de referencia, procede a fijar el lugar, fecha y hora del acto de presentación de aspirantes y entrega de documentación**.

HORA: 9.30 h.

DÍA: 30 de octubre de 2026

LUGAR: Salón de Grados

DIRECCIÓN: Facultad de Derecho. Campus de Vegazana. León

PUBLICACIÓN FECHA COMIENZO PRUEBAS

La Comisión de Selección en cumplimiento de lo previsto en el apartado c) de la base 7.3 de la Convocatoria del concurso de referencia, procede a fijar el lugar, fecha y hora del comienzo de la primera prueba***, que será pública y tendrá carácter eliminatorio.

HORA: 10.30 h.

DÍA: 30 de octubre de 2026

LUGAR: Salón de Grados

DIRECCIÓN: Facultad de Derecho. Campus de Vegazana. León

PUBLICACIÓN INSTRUCCIONES SOBRE LA CELEBRACIÓN DE LAS PRUEBAS

La Comisión de Selección en cumplimiento de lo previsto en el apartado d) de la base 7.3 de la convocatoria del concurso de referencia, acuerda establecer las siguientes instrucciones sobre la celebración de las pruebas:

- La intervención de la primera prueba tendrá una duración máxima de 45 minutos.
- La intervención de la segunda prueba se recomienda que tenga una duración aproximada de 60 minutos (30 para el proyecto docente y 30 para el proyecto investigador).

El baremo de las pruebas y los acuerdos para la celebración del acto de presentación, de la primera prueba e instrucciones de las pruebas se envían a la Sección de PDI (negpdi@unileon.es) para que sean publicados en el tablón electrónico de la Universidad de León antes del acto de presentación. Asimismo, el/la Secretario/a remitirá, en un plazo de no más de un día hábil, estos acuerdos a las personas candidatas por medios telemáticos.

En León, a 22 de septiembre de 2026

EL SECRETARIO



Firmado digitalmente por
ESCUDERO ESPINOSA JUAN
FRANCISCO - DNI 13117515V
Fecha: 2026.09.22 12:25:44
+02'00'

Fdo.: Juan F. Escudero Espinosa

VºBº

EL PRESIDENTE

VALERO
TORRIJOS
JULIAN -
27485723X

Firmado digitalmente
por VALERO TORRIJOS
JULIAN - 27485723X
Fecha: 2026.09.22
12:17:03 +02'00'

Fdo.: Julián Valero Torrijos

* De acuerdo con lo dispuesto en el apartado a) de la base 8.3 de la convocatoria del concurso de referencia, el baremo aplicable debe contener:

- Los porcentajes, de entre los recogidos en la base 9 de la convocatoria, que se utilizarán para la valoración de cada uno de los apartados de las pruebas, especificando cuanto se precise para

El Sr. Presidente deberá firmar al margen o a su pie todas las hojas del documento

Documento nº 03 Anexo A. Acuerdos Acto de Constitución: Criterios y Baremo de las Pruebas. Convocatoria Acto de Presentación y Entrega Documentos. Convocatoria Primera Prueba. Instrucciones Celebración Pruebas. Plaza PPL realizar una valoración objetiva de los mismos (a.2 y a.3 deben ser porcentajes iguales y b.1 y b.2 deben ser porcentajes iguales).

- La puntuación mínima necesaria para superar cada una de las pruebas.

** que deben ser convocados con una antelación de al menos quince días hábiles.

*** que deberá ser el mismo día que el acto de presentación o el siguiente día hábil.